

aumenten

Languetta

En este Ayuntamiento se ha visto el memorial dado por varios Diputados el termino y Jurisdicción de esta Ciudad haciendo presente como en sus respectivas Diputaciones se halla manifiesta mucha porción de languetta que por lo pequeña que se encuentra les es difícil el apurarla y que si se dexare tomar aumento y volar con univia no volo los frutos de dicho partido, ni los del resto de la Jurisdicción y vuertta de lo que Intelligiada en esta dha Ciudad. Acordo nombrar por Comisionarios para la extincion de esta especie de languetta al Sr. D. Juan Garcia Alcaraz para la Diputacion de la Larrilla; al Sr. D. Casio Leon de Valdeca para la del Rio y sus agregados; al Sr. D. Juan Garcia Navarro para la de los Jarales y Ortullo; y al Sr. D. Andres Ruiz Ron para la de Fornalba y Fornalbilla, quienes respectivamente pareen a los sitios donde se encuentran las manchas de esta especie con los puntos que tengan por conveniente, y hagan reconocimiento de ellas y por pronta providencia dispongan combocar a los dueños de los sembrados o arrendatarios para que como principales concurren a la extincion y extincion de la expresada languetta, y en caso de que abunde, busquen la necesidad de tenerse que concurrir, y vean lo que practiquen den cuenta a los Señores Comisionarios dentro de tercero dia al estado en que se halla para exponer a su providencia esta Ciudad, o acordar lo conveniente; Y con sermone de este Acuerdo vede parte al Sr. Intendente de esta Provincia, para que con visiente a iguales urgencias y superiores ordenes al conveso, de su dherencia para q



